**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZALEZ FRANCO**

**TRABAJO SOCIAL**

**SEGUIMIENTO EN PROCESOS CON PERSONA EN SITUACION DE DISCAPACIDAD**

**Manizales, Mayo 10 de 2019**

**PROCESO: INTERDICCION JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL**

**RADICADO: 2013 - 00303**

**SOLICITANTE: AUGUSTO NOREÑA GÓMEZ (Fallecido)**

**INTERDICTO: HERNANDO NOREÑA GÓMEZ**

**DIRECCIÓN: Vereda la Aurora – Antes de Llegar al Control de Busetas**

**TELÉFONO: 313 431 58 84 – 320 676 38 46 Norbey**

**ACTIVIDADES DESPLEGADAS:**

Revisión y lectura del expediente, Visita Domiciliaria, Entrevista estructurada y semiestructurada, Observación directa, Entrevista a la persona encargada actualmente del interdicto, teniendo presente que falleció el Curador.

**OBJETIVO:**

Identificar las condiciones familiares, económicas, sociales, ambientales y de todo orden que rodean actualmente al interdicto **HERNANDO NOREÑA GÓMEZ,** luego de proferir sentencia en el que se le declaró interdicto

**IDENTIFICACIÓN DEL ENTREVISTADO**

Nombre: JOSÉ SILVIO NOREÑA GÓMEZ

C.C.: 4.355.288

Edad: 75 años

Escolaridad: Primaria

Ocupación: Ninguna

Parentesco con el Interdicto: Hermano

**IDENTIFICACIÓN DEL INTERDICTO**

Nombre: HERNANDO NOREÑA GÓMEZ

Fecha de nacimiento: Abril 1 de 1959

Edad: 59. Años

**Diagnóstico médico:** se trata de Un Trastorno Afectivo Bipolar y Deterioro Cognitivo.

Mediante sentencia No. 308 del 21 de Octubre de 2013, proferida por el Juzgado Séptimo de Familia de Manizales, en la que se dispuso declarar a HERNANDO NOREÑA GÓMEZ como interdicto definitivo a causa de su discapacidad y nombrar como curador legítimo al señor AUGUSTO NOREÑA GÓMEZ; por auto de fecha 30 de Enero del año en curso se decretó como prueba la visita social al hogar del interdicto.

El hogar del interdicto está conformado por tres integrantes:

* **JOSÉ SILVIO NOREÑA GÓMEZ,** 75 años, Hermano del Interdicto, Primaria, Oficios en casa
* **HERNANDO NOREÑA GÓMEZ,** 59 años, Interdicto, Pensionado, pero trabaja en el terminal de Jeeps
* **JOSE NORBEY NOREÑA SALAZAR,** 37 años, Sobrino del Interdicto, Bachiller, Empleado de INYECTO

Las necesidades básicas del hogar son satisfechas por el interdicto con su pensión que asciende en **$691.000** y su sobrino que devenga un salario de **$826.000,** con lo que se aporta se paga facturas de servicios públicos (agua, luz, Parabólica, Internet y Gas Natural), compra mercado, no pagan arrendamiento ya que la vivienda es de José Norbey; adicional a los gastos del hogar se suman los gastos de aseo, ropa y zapatos, debido a que le gusta estar muy bien, también se paga el transporte porque sale todos los días, los viajes que realiza a visitar a sus familiares.

La vivienda donde actualmente se encuentra el interdicto está ubicada en la vereda la Aurora, sin nomenclatura ni dirección, es de propiedad de su sobrino, construida en material, encontrándose en obra negra, con una distribución de dos alcobas; una para el interdicto y su hermano contando con dos camas y cajonero y la segunda para su sobrino con un colchón en el suelo y chifonier, una pequeña sala con muebles, baño y cocina, en la parte baja encuentra el patio de ropas

Su estado de conservación es buena y al momento de la visita se encontraba en regulares condiciones higiénicas, debido a que están ampliando la vivienda; el interdicto duerme en cama separa pero en la misma habitación con su hermano.

El único bien que posee el interdicto es la pensión de sustitución que le correspondió por su hermana Consuelo Noreña, la cual es administrada por su sobrino Norbey; la pensión la cobran por tarjeta en Bancolombia.

El grupo familiar maneja buenas relaciones interpersonales, solo son tres hombres, dos de ellos permanecen fuera de la casa todo el día, se comunican fácilmente y en especial el Interdicto con su sobrino José Norbey; Hernando manifiesta que su sobrino siempre está pendiente de él y sus cosas.

Expresa el señor José Silvio que su hermano Hernando se fue a vivir con le desde que su hermano Augusto falleció, más o menos 3 años; momento en el que los hermanos vivos del interdicto manifestaron que no se hacían cargo de él debido a que no sabían cómo manejar su discapacidad y su agresividad, que la mejor solución era internarlo.

Antes de que se fuera a vivir con el señor Silvio, el interdicto tenía un ritmo de vida diferente ya que lo internaban en muchas ocasiones ya que se descompensaba muy fácil, pero desde que se encuentra en su casa ha estado muy tranquilo, se toma los medicamentos juicioso, ocupa su tiempo en varias actividades.

El interdicto sale hacia el terminal de Jeeps, hacer perifoneo, allí permanece en la mañana, en la tarde visita a su hermana o en casa ayudando, le gusta viajar de vez en cuando a Medellín, Cali y Bogotá donde tiene familia, sobrinos y hermano, allí permanece entre 7 y 10 días, ya que no le gusta el largo tiempo en esos lugares.

Hernando sabe que en su casa no se fuma ni se puede llegar borracho, norma que cumple a cabalidad hasta el momento.

El interdicto realiza todas las actividades básicas cotidianas, sabe a qué horas tomar sus medicamentos, es un poco desorganizado, no asiste a ninguna institución, tiene NUEVA EPS, control con psiquiatría cada 6 meses pero actualmente debe asistir cada 2meses, los medicamentos recetados son Closapina de 100mg (2) en la noche, ácido valproico 1 en la mañana y 2 en la noche y la inyección Risperidona cada 15 días, estos son suministrados por su EPS.

Realizada la correspondiente visita al hogar donde vive el interdicto HERNANDO NOREÑA GÓMEZ, no se pudo verificar el estado físico en que se encuentra el interdicto por cuanto permanece todo el día por fuera de casa, específicamente en el Terminal de Jeeps.

Me dirigí a el terminal de Jeeps de Manizales, allí lo encontré, más conocido con el alias de Filadelfia, es hombre en edad adulta, de buena apariencia física, bien vestido, en buenas condiciones, el cual se ubica en el tiempo y espacio, contesta a todo lo que se le pregunta de una forma coordinada, sabe que sufre de trastorno bipolar y no piensa con claridad.

Expresa el interdicto que antes vivía con su hermano Augusto hasta que el falleció, allí se sentía protegido y bien cuidado, su hermano le ayudaba en todo, le reclamaba los medicamentos, y cuando se descompensaba mucho lo internaba en Hogares Crea; después de esto se fue a vivir donde su Hermano Silvio y sobrino Norbey, allí es más independiente, debe hacer sus cosas y reclamar sus propios medicamentos, desde que está con ellos no se ha descompensado mucho.

En el sector de la galería donde lo encontré un conocido del interdicto llamado José William más conocido como Cuco, manifiesta que Filadelfia se encuentra todos los días en el terminal de Jeeps, es un hombre enfermo se ha descompensado 2 veces, en una se desnudó y sacó basura de las alcantarillas y en la segunda empezó hablar incoherencias.

Su hermano José Silvio y su sobrino Norbey son los que le han brindado su apoyo y vivienda, ya que sus hermanos no se encuentran en la capacidad de sobre llevar su comportamiento, pero los visita con frecuencia.

Se tiene claridad de que la pensión que recibe actualmente el interdicto por valor de **$691.000,** proviene de la sustitución pensional de su hermana Consuelo Noreña



**SANDRA YORLEDY GALLEGO VANEGAS**

**Trabajadora Social**